



Ilustre
Municipalidad
de Angol

001505

DECRETO EXENTO N°...../

Angol,

24 JUL 2024

VISTOS:

- a) Visto el informe Social de Doña **PAMELA JOCELYN BENAVIDES HERNANDEZ** cedula de Identidad [REDACTED] de Fecha 22 de Junio de 2024 preparado por la Profesional Marcela Sanhueza Zuloaga.
- b) La aprobación y autorización de la exención de Cuotas 1 a la 5 del convenio de pago N°149 solicitado con fecha 19 de Junio de 2024 por la adquisición de Tumba Familiar N°3 ubicado en Patio 18 fila 7 por un monto de \$ 274.525 convenio a nombre de la Familia **Benavides - Hernández**.
- c) Resolución N° 07 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, sobre la Exención del trámite de toma de razón.
- d) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorícese la exención de cuotas del Convenio N°149 de Fecha 19 de Junio de 2024 de tumba Familiar N°3 ubicada en patio 18 fila 7 del Cementerio Municipal de Angol, Convenio a nombre de la familia "**Benavides - Hernandez**"

2.- Póngase en conocimiento a la Administración del Cementerio Municipal de Angol.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JENN/AUM/jrm/idr
DISTRIBUCION
-ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL
-TESORERIA MUNICIPAL
- "BENAVIDES - HERNANDEZ"
-OFICINA DE PARTES.